



CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE CROSS COUNTRY

Costa Rica – 29 Septiembre al 01 Octubre 2017

REGLAMENTO PARTICULAR

INFORMACION GENERAL

IMN 430/02

La Federación de Motociclismo Costarricense a través de la Asociación Costarricense de Cross Country, organizará la única fecha válida del Campeonato Latinoamericano de Cross Country, evento avalado por la Federación Internacional de Motociclismo Latin America (FIM –LA).

El evento será organizado de acuerdo al Código Deportivo de la FIM-LA, el Reglamento Latinoamericano de Cross Country, este Reglamento Particular y cualquier otra Instrucción final, aprobada por el Jurado Internacional.

El evento tendrá lugar los días 29, 30 de septiembre y 01 de octubre en la ciudad de San Mateo de Alajuela, comenzando el viernes 29 de septiembre a las 18 horas con el cobro de inscripción, sábado 30 de septiembre a las 11:00 horas y domingo 01 de octubre a las 07:00 horas.

CLASES Y CATEGORIAS

Se disputará el título Latinoamericano para las clases E1, E2, E3, y las categorías Junior (hasta 23 años), Master (mayores de 40 años) y Femenina Open.

- E1 –Hasta 125 cc (2T) y hasta 250 cc (4T)
- E2 – De 175 cc Hasta 250 cc (2T) y de 251 cc hasta 450 cc (4T)
- E3 – Mas de 250 cc (2T) y más de 450 cc (4T)

ACCESOS

Aeropuerto oficial: Aeropuerto Internacional Juan Santamaría (SJO)
Ciudad más cercana: San José

ORGANIZADOR

Nombre: Federación de Motociclismo Costarricense
Dirección: San José, Estadio Nacional, oficina S1029.
Teléfono: +506 2549-0957
Fax:
E-mail: presidencia@motoclub.cr / secretaria@motoclub.cr

SECRETARÍA DEL EVENTO

Nombre: Asociación Costarricense de Cross Country
Dirección: San José, Estadio Nacional, oficina S1029.
Teléfono: +506 2549-0957
Fax:
E-mail: presidencia@motoclub.cr / secretaria@motoclub.cr

HOTEL SEDE

Nombre: Hotel Quality Real San Jose
Dirección: Santa Ana
Teléfono: 2204-6749
Fax:
E-mail:

Tiempo estimado desde Hotel sede al evento es de 45 minutos.

PARA COORDINACION DE HABITACIONES: ljimenez@cercone.cr

1. OFICIALES A CARGO DEL EVENTO

Presidente del Jurado Internacional:	Ernesto Angulo	Lic. FIM N°: 11968 FMV
Miembro del Jurado Internacional:	Herbert Alvarizaes	Lic. FIM N°: 11967 FMM
Miembro FMNR del Jurado:	German Naranjo	Lic. FIM N°: 9733 FMCR
Director de Carrera:	Steven Mullins	Lic. FIM N°: 9732 FMCR
Oficial de Medioambiente: FMCR	Ana Araya	Lic. FIM LA N°: 1011
Oficial Médico: FMCR	Oldemar Chavarría	Lic. FIM LA N°: 5001
Asistente Médico FMCR	Maria L Chavarría	Lic. FIM LA N°: 5002
Secretario(a) del evento:	Victor Solano	
Jefe de cronometraje:	Tatiana Cubero	Lic. FIM N°: 11336 FMCR
Jefe de inspeccion técnica: FMCR	María A. Chacón	Lic. FIM LA N°: 4005

Delegados FMN: de acuerdo al Art. 50. 7 del Código Deportivo.

2. INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán ser enviadas en el formato oficial a la Federación de Motociclismo Costarricense (FMCR). La inscripción aplica el pago de una cuota de \$120,00.

Todas las inscripciones deberán ser recibidas por la Federación de Motociclismo Costarricense (FMCR) antes del 20 de septiembre y estar avaladas por la FMN del piloto.

3. OPERACIONES PRELIMINARES (INSPECCION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA) Y REGISTRO DE INSCRIPCIONES.

Las Operaciones Preliminares de Inspección Técnica serán llevadas a cabo el día viernes 29 de septiembre, 30 de septiembre del 2017, desde las 7:00 a.m. hasta las 9:00 a.m.

Las Operaciones Preliminares:

- Inspección Administrativa será llevada a cabo el día viernes 29 de septiembre, 30 de septiembre del 2017, desde las 08 horas. hasta las 09 horas.
- Inspección Técnica serán llevada a cabo el día viernes 29 de septiembre, 30 de septiembre del 2017, desde las 09 horas hasta las 11 horas, en la pista.

3.1 Registro de inscripción:

Se realizara el día viernes a partir de las 18 horas y hasta las 20 horas en el Hotel Sede.

Los pilotos deben presentar su licencia FIM para Campeonato Continental solicitada por su respectiva FMN a través de la extranet FIM con base en el sistema unificado FIM para licencias de piloto. Además de eso deben presentar los siguientes recaudos:

- Licencia de conducir
- Certificado de Seguro contra accidentes
- Pasaporte o cédula de identidad para los pilotos nacionales
- Papeles de la motocicleta que acrediten dominio o autorización del propietario
- Autorización de largada de su FMN (solo en el caso de licencia anual FIM para Campeonato Continental)
- Boleta Inspección médica debidamente llena.

Al presentar y verificar por parte de la organización lo anterior, se hará entrega de Hoja de Registro Único.

3.2 Inspección Técnica:

Cada motocicleta deberá cumplir con los requerimientos del Reglamento Técnico FIM y sus relevantes apéndices. Las partes esenciales serán marcadas y un control de ruido será llevado a cabo de acuerdo al Reglamento Técnico.

A las operaciones preliminares los pilotos deberán presentar su casco para que sea marcado.

Es permitido motocicletas especiales para el uso de Enduro y de motocross.

3.3 Parque Cerrado:

El ingreso de las motos al Parque Cerrado se efectuara el sábado 30 de setiembre de las 11 horas a las 16 horas.

4. ORDEN DE SALIDA

El orden de salida para el Campeonato Latinoamericano de Cross Country es el siguiente: LATINOS EI E2 Y E3, PRO A, PRO B, EXPERTOS, PRE EXPERTOS Y NOVATOS, ya que los latinos deben arrancar solos, de primeros, y luego los participantes en el campeonato nacional. De existir algún piloto PRO costarricense que solo compita en la carrera nacional, deberá arrancar en segunda fila

5. CIRCUITO

Nombre:	Pista La Torre
Longitud de la pista:	3100 metros
Altura sobre el nivel del mar:	250 m.s.n.m
Temperatura:	Cálido; promedio de temperatura: 30°

5.1 Descripción de la Competencia

El Cross Country es una competencia de motocicletas de Enduro y Motocross que se desarrolla en un circuito cerrado, previamente marcado que comprende generalmente un segmento de montaña (enduro) y un segmento de circuito con rampas naturales. La salida de la competencia se organiza por categorías con la maquina apagada y arrancado la señal del Director de Carrera.

Duración de Carrera: Consta de 2 heats de una hora cada uno para un total de 2 horas de competencia.

5.2 Salida:

I Heat 10:00 a.m.
II Heat 12:00 md.

6. CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Las penalidades serán de acuerdo al artículo CX6.9 del Campeonato Latinoamericano de Cross Country.

7. CENTRO DE OPERACIONES Y REUNIONES DEL JURADO

Las reuniones del Jurado Internacional serán en la Carpa del Jurado en el paddock, según horario que estipule el Presidente y las mismas serán expuestas en la puerta del salón de reuniones del Jurado Internacional.

8. SEGURO

Al inscribir un piloto, la FMN a la que pertenece un piloto garantiza que el mismo está asegurado de acuerdo a los requisitos estipulados por la FIM LA. Para todo evento Latinoamericano de Cross Country, si un piloto participante se presenta al evento sin un seguro contra accidentes, la Federación organizadora se reserva el derecho de contratarle uno por cuenta de la Federación a la que pertenece el piloto en mención.

El organizador ha contratado un seguro de responsabilidad civil (contra terceros) de acuerdo con el Código Deportivo de la FIM LA. Este seguro ampara una garantía de \$ 30,000.

9. PROTESTAS Y APELACIONES

Toda protesta tiene que ser presentada y firmada solo por la persona implicada o afectada. Cada protesta debe referirse a un solo hecho y debe ser presentada dentro de los 30 minutos posteriores a la publicación de los resultados. Durante un evento, las protestas deben ser presentadas de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Particular y entregadas a un oficial responsable (Director de Carrera, o Presidente del Jurado) junto con la fianza o depósito de seguridad.

10. PREMIACIÓN

La ceremonia de entrega de premios se realizará el día domingo inmediatamente después de finalizada la competencia.

1° PUESTO TROFEO

2° PUESTO TROFEO

3° PUESTO TROFEO

11. ACCIONES MEDIAMBIENTALISTAS QUE DEBERAN SER TOMADAS EN CUENTA POR LOS PILOTOS Y PARTICIPANTES.

- a. Cada piloto es responsable por la basura generada por su equipo durante el evento.
- b. Si la organización provee de los contenedores necesarios para la basura, éstos deberán ser utilizados para tal fin.
- c. La basura tendrá que ser retenida por los equipos hasta que el organizador instale los contenedores para tal fin.
- d. Cuando se le dé servicio a la motocicleta con gasolina o cualquier otro líquido, los pilotos o personal de ayuda, deberá colocar un tapete ecológico para proteger el terreno. Estos tapetes pueden ser removidos una vez terminados los trabajos.

- e. Cualquier violación al Código Medioambientalista de la FIM por algún participante o piloto (quien es responsable por su equipo), puede resultar en una multa o la suspensión del evento, así como cubrir los posibles costos de reparación.
- f.

12. INTERPRETACION DEL REGLAMENTO PARTICULAR

La interpretación del presente Reglamento Particular recae completamente sobre el Jurado Internacional.

Aprobado por FMCR


Marco Cercone Cabezas
Presidente FMCR

